

RESOLUCIÓN O-Nº 0050 /

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "Ciudadanos", en el Registro de Partidos Políticos en la Región Metropolitana.

SANTIAGO, 20 FEB 2019

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 099, de fecha 19 de febrero de 2018, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 19 del mismo mes y año;

b) La solicitud de constitución legal del partido "Ciudadanos", en la Región Metropolitana de Santiago, formulada con fecha 23 de noviembre de 2018, por doña María Ignacia Gómez, Presidenta de la Directiva Central de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral, según Resolución O-Nº 0498 de fecha 13 de diciembre de 2018;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en la Región, contemplados en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y Resolución O-Nº 317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley Nº 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y


e) Lo dispuesto en el artículo Art. 69º de la Ley 18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3º y 14, inciso primero, de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del partido "Ciudadanos", en la Región Metropolitana de Santiago.

2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del partido "Ciudadanos" en la región aludida, en la oportunidad legal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR**



**ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS**



GVM/AGO/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta partido Ciudadanos
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Dirección Regional Metropolitana
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

